

En Fuenlabrada, por Don Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar el siguiente

### DECRETO

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la delegación de las competencias que esta Alcaldía tiene atribuidas con objeto de facilitar el funcionamiento del Gobierno municipal y conseguir una mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas del Gobierno.

Que, a fecha actual, y motivado por necesidades de organización del gobierno municipal, resulta necesario redistribuir las competencias delegadas en los concejales que ya forman parte del actual equipo.

Considerando lo establecido por el artículo 128 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por el que se prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, cuya presidencia corresponderá en todo caso a un concejal.

Considerando lo establecido por el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, por el que se crean los distritos de Naranjo-La Serna, La Avanzada-La Cueva, Centro-Arroyo-La Fuente, Cerro-El Molino, Vivero-Hospital-Universidad y Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores.

Considerando que según establece el artículo 6 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, corresponde al Alcalde el libre nombramiento del Presidente de cada distrito que recaerá en un Concejal.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en RESOLVER

Primero.- Revocar los Decretos de delegación de competencias nº [2023/3869](#) y nº 2025/97.

Segundo.- Nombrar a Doña Beatriz Montilla Fernández como Presidenta del Distrito Vivero, Hospital, Universidad, con las competencias que para ello se regulan en el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada.

La presente delegación conlleva dedicación exclusiva.

Tercero.- La delegación comprende la totalidad de los actos precisos para el ejercicio de la competencia delegada, siendo revocable en cualquier momento por el órgano delegante.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M	Fecha	16/12/2025 14:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M</a>	Página	1/2





**Cuarto.-** La presente conlleva la custodia de aquellos datos de carácter personal que sean objeto de protección conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

**Quinto.-** La presente delegación surtirá efecto desde la fecha de Resolución, sin perjuicio de su necesaria publicación y de la toma de conocimiento, en su caso, por los órganos delegados.

**Sexto.-** Notificar el presente Decreto al interesado/a.

**Séptimo.-** Publicar el presente Decreto en el BOCM y dar cuenta del mismo al Pleno Municipal.

Fdo. Fco. Javier Ayala Ortega  
Alcalde-Presidente

Doy Fe,  
Fdo. Eulalio Ávila Cano  
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M	Fecha	16/12/2025 14:24:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7Q7T3JNM7ZWSUDSMOA4JHO4M</a>	Página	2/2

